



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.987.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL Y ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA, TANYA TORRES ESPINOZA, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 06 de junio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.353 de fecha 11.03.16 que autoriza en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Tanya Isabel Victorina Torres Espinoza, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 3.783 de fecha 30.05.16 que autoriza horas a contrata con la Srta. Tanya Isabel Victorina Torres Espinoza, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral y acepta renuncia voluntaria con la docente Srta. Tanya Isabel Victorina Torres Espinoza, Rut N° 17.869.170-8, docente a contrata en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", el 01 de junio de 2016, de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente Tanya Isabel Victorina Torres Espinoza.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓